

59200

Quito, 24 de mayo del 2016

Señor
JEANMARCO RANGHI CANINO
Presente.-

168649 14157

De mi consideración:

Me es grato informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALIMENTARIA RANGHI S.A. ALIRA.**, celebrada el día 24 del mes de mayo del 2016, resolvió unánimemente elegirlo como Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de tres (3) años.

En virtud de esta designación, usted ejercerá las atribuciones contenidas en los Estatutos y en la Ley de Compañías del Ecuador.

La compañía **ALIMENTARIA RANGHI S.A. ALIRA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 19 de septiembre del 2012, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de enero del año 2013.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,

Andres Esteban Tenjo Ruales
Presidente Ad-Hoc de la Junta
C.C.: 1718413337

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Yo, JEANMARCO RANGHI CANINO, portador del pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela número D0366764, acepto la designación de Presidente de la compañía **ALIMENTARIA RANGHI S.A. ALIRA.**, a los 24 días de mes de mayo del 2016, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

JEANMARCO RANGHI CANINO
Pas.: D0366764

TRÁMITE NÚMERO: 59200



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42501
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14157
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTARIA RANGHI S.A. ALIRA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RANGHI CANINO JEANMARCO
IDENTIFICACIÓN	D0366764
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 299 DEL 22/01/2013 NOT. 3 DEL 19/09/2012.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito